



FEDERACION DE BEISBOL Y SOFBOL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

C/ Dindurra 20-1º
33202 Gijón
Telf y Fax: 984297274
Móvil: 687750377
fbspa@beisbolasturias.es

Circular adm:6/2021

Asunto: comunicación de “Protocolo de comunicación de siniestros” “y cuadro médico en Asturias”.

Hay dos opciones para recibir asistencia sanitaria de urgencia: **TELEFONO DE ASISTENCIA 24 H 902 40 40 84** y se derivan a centro concertado, o bien cumplimentando la declaración adjunta, firmada por la federación, y acudiendo a uno de los centros concertados que disponen de urgencias.

Es importante discernir lo que es una urgencia de otro tipo de siniestro, nadie puede ir a urgencias o a un centro médico concertado sin llamar antes al teléfono indicado, en la llamada se debe de indicar el número de póliza.. póliza **nº Póliza 373054**

Debe de quedar claro que el/la asegurado/a que se dirija a urgencias o a cualquier otro centro de atención sanitario sin la declaración de accidente ***firmada y sellada por la federación o sin llamar al teléfono indicado 902 40 40 84***, lo hará por su cuenta, no haciéndose cargo el seguro de los costes ocasionados.

Atentamente.

Gijón, 14 de enero de 2021

Jose Ramón Moro Quirós

PRESIDENTE

